PUBLICO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN

Acta No._____/

DEPENDENCIA : Contractual

REFERENCIA : ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Oficina Contractual CENAC-AVI

LUGAR, FECHA : Bogotá D.C. 15 noviembre de 2023

INTERVIENEN

ASISTENTES CON VOZ Y VOTO
TC. HECTOR GERMAN CRUZ LARA Oficial de Contratación CENAC-AVI MY. JONATAN EDUARDO FIGUEROA PEÑA Oficial de Presupuesto CENAC-AVI TE. VICTOR CARVAJAL VARGAS Coordinador Jurídico CENAC- AVI
ASISTENTES CON VOZ PERO SIN VOTO
MY. HERNANDO SÁNCHEZ GALVIS Supervisor del contrato MY. YESPETER ALCERVIC MEDINA BECERRA Comité técnico estructurador MY. HECTOR ALFONSO SANTIAGO DIAZ Oficial Contractual CENAC-AVI ECO. MAX JUNIOR VÉLEZ GORDILLO Asesor Económico CENAC-AVI ABG. VIVIANA RIVERA RUIZ Asesora Jurídica CENAC-AVI
ASUNTO
ACTA DE PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE **ADICION AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 191-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN DE APOYO AL EJERCITO NACIONAL CELEBRADO ENTRE EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN COMBUSTIBLES DE COLOMBIA CCL LTDA. IDENTIFICADA CON NIT. 900223270-4.**

AL EFECTO SE PROCEDIO COMO SIGUE:

Reunión en la sala de audiencias de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, de los servidores públicos del ministerio de Defensa Nacional -Ejército Nacional- CENAC Especializada de aviación, con el fin de llevar a cabo la ponencia ante el Comité de Adquisiciones, para presentar, sustentar y aprobar EL PROYECTO DE **ADICION AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 191-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN DE APOYO AL EJERCITO NACIONAL CELEBRADO ENTRE EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN COMBUSTIBLES DE COLOMBIA CCL LTDA. IDENTIFICADA CON NIT. 900223270-4.Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A. IDENTIFICADA CON NIT. 830118785-2**

Siendo las 9:00 horas del día 15 de noviembre de 2023, se reunieron los integrantes antes mencionados parala ponencia ante el comité de adquisiciones.

A continuación, el señor Teniente Victor Carvajal Vargas**,** Coordinador Jurídico CENAC- AVI, procede a dar lectura a la agenda así:

AGENDA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÒN DE LA AGENDA.
2. PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DELEGADOS DELOS COMITÉS.
3. RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
4. CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.
5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES AL ORDENADOR DEL GASTO.
6. APROBACION O RECHAZO DE LA PONENCIA.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÒN DE LA AGENDA:

El señor Coronel Raúl Andrés Rodríguez Gallego, Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación Ordenador del Gasto procede a verificar la asistencia y pone en consideración del comité de adquisiciones la aprobación de la agenda; por su parte el mencionado comité la aprueba.

2. PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DELEGADOSDE LOS COMITÉS:

El Supervisor expone ante los integrantes del comité de adquisiciones y personal presente antes referido, contextualizando las razones que motivan la solicitud de modificación el contrato apoyado en la justificación de orden técnico emitidas por ese comité; de la misma forma, las asesorías Jurídica y Económica exponen sus consideraciones frente al caso de acuerdo a lo plasmado en sus respectivos conceptos.

3. RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Teniendo como referencia el análisis de orden jurídico y económico de la viabilidad del modificatorio, el señor Mayor Hernando Sánchez Galvis Supervisor del contrato se permite solicitar al comité de

adquisiciones, APROBAR EL PROYECTO DE **ADICION AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 191-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN DE APOYO AL EJERCITO NACIONAL CELEBRADO ENTRE EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN COMBUSTIBLES DE COLOMBIA CCL LTDA. IDENTIFICADA CON NIT. 900223270-4.**

4. CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES:

No hubo consideraciones adicionales ni recomendaciones de modificación por parte del Comité de Adquisiciones a la solicitud realizada en la presente ponencia por parte del Supervisor.

5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES AL ORDENADOR DEL GASTO:

De acuerdo con las consideraciones expuestas por el comité técnico mediante oficio No. 2023519024176323: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-JEM-DECOA-15.2 fechado el 26 de octubre de 2023, se conceptúo la viabilidad de realizar frente a la adición, toda vez que modificar el valor presupuestal contribuye a continuar con los servicios contratados, así mismo la respectiva sustentación de las asesorías económica y jurídica, por lo anterior el Comité de Adquisiciones acoge la recomendación hecha por el Mayor Hernando Sánchez Galvis Supervisor del Contrato mediante oficio No. 2023519024175963: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-JEM-DECOA-15.2 fechado el 26 de octubre de 2023, por medio del cual remite y avala modificatorio al contrato, motivado en la necesidad de satisfacer la distribución del combustible en apoyo al que presta el Ejército Nacional a través de la DAVAA a la población civil con motivo de las diferentes emergencias, por consiguiente se logra la importancia de contar con el suministro para las aeronaves del ejército a nivel nacional, de fuerza mayor se han presentado dificultades para la ejecución de uno de los cupos de capacitación, por lo tanto se permite recomendar al señor Coronel RAUL ANDRES RODRIGUEZ GALEGO Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación Ordenador del Gasto, aprobar, EL PROYECTO DE **ADICION AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 191-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN DE APOYO AL EJERCITO NACIONAL CELEBRADO ENTRE EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN COMBUSTIBLES DE COLOMBIA CCL LTDA. IDENTIFICADA CON NIT. 900223270-4.,** en las condiciones expuestas en la aprobación dela presente.

6. APROBACIÒN DE LA PONENCIA:

El señor Coronel Raúl Andrés Rodríguez Gallego, Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación Ordenador del Gasto, acoge la recomendación del Comité de Adquisicionesy toma la decisión de APROBAR los siguientes aspectos que modifican el contrato:

1. Actualizar la **CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR DEL CONTRATO**, adicionando el monto de **COP $2.**

2. Actualizar la **CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR DEL CONTRATO**, adicionando el monto de **COP $500´000.000,oo** para un valor total del contrato a la fecha de COP $ 2.730´570.157,72 lo cual será distribuido en 8 puntos de tanqueo de la siguiente manera:

PUNTO	NOMBRE DEL PUNTO	PRESUPUESTO
No.25	H-BUCARAMANGA HELIPUERTO AL ALA	5.767.745,60
No.26	H-CÚCUTA HELIPUERTO AL ALA	162.728.521,45
No.27	H-TIBU HELIPUERTO AL ALA	108.988.077,19
No.29	H-BUCARAMANGA HELIPUERTO A GRANEL	11.265.128,12
No.30	H-CÚCUTA HELIPUERTO A GRANEL	11.386.801,19
No.31	H-TIBU HELIPUERTO A GRANEL	11.228.839,66
No.124	H-CAREPA HELIPUERTO AL ALA	176.836.793,26
No.126	H-CAREPA HELIPUERTO A GRANEL	11.798.093,53
TOTAL ADICIÓN		**500.000.000,00**

Nota: Los demás términos y condiciones que no hayan sido modificados en la presente cláusula, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

1.1. Como consecuencia de la adición de recursos financieros, a continuación se presenta el peso porcentual de la adición proyectada con respecto al valor inicial del contrato:

DETALLE DE LA ADICIÓN PROYECTADA EN PESOS COLOMBIANOS				
CONCEPTO	VIGENCIA	VALOR EN COP $	VALOR EN SMMLV	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**2023**	**2.230.570.157,72**	**1.922,91**	**100,00**
VALOR DE LA ADICIÓN PROYECTADA	2023	500.000.000,00	431,03	22,42
TOTAL DEL CONTRATO A LA FECHA		**2.730.570.157,72**		**122,42**

3. Actualizar la **CLÁUSULA TERCERA – FORMA Y CONDICIONES DE PAGO** del contrato principal, considerando la siguiente forma de pago para la presente adición:

"El MDN - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN DEL EJÉRCITO, tiene previsto la siguiente forma de pago para la adición del contrato:

*El monto de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MC/TE ($500´000.000,oo)** por medio de **PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGAS PARCIALES** del suministro de combustible; lo anterior mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato modificatorio y una vez se verifique el cumplimiento de los siguientes requisitos:*

A. Expedición del CRP.
B. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (Asignación cupo PAC).
C. Verificación por parte del MDN- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.
D. Informe de supervisión.
E. Factura y/o cuenta de cobro. (Si es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 615 del Estatuto Tributario, desarrollado por el

artículo 1.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016). El contratista, debe efectuar la presentación de factura física con los soportes respectivos establecidos en las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento al Departamento de combustibles para revisión y aprobación de las mismas

F. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

- ***PARÁGRAFO PRIMERO:** La Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación del Ejército Nacional realizará los pagos abonándolos a la **Cuenta Corriente No. 046-22165-1 del Banco de Bogotá** la cual está a nombre de **COMBUSTIBLES DE COLOMBIA CCL LTDA** con **NIT. 900223270-4**, conforme a la certificación bancaria aportada por la firma contratista dentro de su oferta.*

Nota: Los demás términos y condiciones que no hayan sido modificados en la presente cláusula, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

4. Actualizar la **CLÁUSULA CUARTA – SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS PROPIACIONES PRESUPUESTALES** del contrato principal, indicando la siguiente conformación presupuestal:

*Los pagos que, de conformidad con el contrato, deba efectuar el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, se subordinan a los documentos presupuestales adelante relacionados, hasta por un valor de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MC/TE ($500´000.000,oo)**, de acuerdo con la siguiente información:*

AFECTACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RUBROS						
DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN LA CONTRATACIÓN	**Rubro**	**Posición Catalogo del Gasto**	**Rec.**	**CONCEPTO**	**Valor vigencia 2023**	**TOTAL EN COP$**
CDP- 15223 CRP- 93523	02-02-01-003-003	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	10	Valor inicial	2.230.570.157,72	**2.230.570.157,72**
			10	***ADICIÓN***	***500.000.000,00***	***500.000.000,00***
				TOTAL ESTE RUBRO	2.730.570.157,72	**2.730.570.157,72**

Una vez agotado el temario, se dio por concluida la sesión siendo las 9:30 horas del día 15 de noviembre de 2023; en constancia, firman quienes en ella intervinieron:

ORIGINAL FIRMADO

Coronel **RAUL ANDRES RODRIGUEZ GALLEGO**
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación

ASISTENTES CON VOZ PERO SIN VOTO	
ORIGINAL FIRMADO ABG. **VIVIANA RIVERA RUIZ** Asesora Jurídica CC_____	**ORIGINAL FIRMADO** ECO. **MAX JUNIOR VÉLEZ GORDILLO** Asesor Económico CC_____

ACTA DE PONENCIA No._____DE ADICION CONTRATO DE SUMINISTRO No. 191-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN DE APOYO AL EJERCITO NACIONAL CELEBRADO ENTRE EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN COMBUSTIBLES DE COLOMBIA CCL LTDA. IDENTIFICADA CON NIT. 900223270-4.

ORIGINAL FIRMADO MY. **YESPETER ALCERVIC MEDINA BECERRA** Comité técnico estructurador CC_____	**ORIGINAL FIRMADO** MY. **HERNANDO SÁNCHEZ GALVIS** Supervisor del contrato CC_____
ORIGINAL FIRMADO MY**. HECTOR ALFONSO SANTIAGO DIAZ** Oficial Contractual CENAC-AVI CC_____	
ASISTENTES CON VOZ Y VOTO	
ORIGINAL FIRMADO TE. **VICTOR CARVAJAL VARGAS** Coordinador Jurídico CENAC-AVICC_____	**ORIGINAL FIRMADO** MY. **JONATAN EDUARDO FIGUEROA PEÑA** Oficial de Presupuesto CENACAVI CC_____
ORIGINAL FIRMADO TC. **HECTOR GERMAN CRUZ LARA** Oficial de Contratación CENAC-AVICC_____	